

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL, CARPETAS DE ARCHIVO Y OTROS CON DESTINO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2023-772798

INTRODUCCIÓN

Este documento describe los requisitos que han de reunir los Licitantes y establece las prescripciones relativas al suministro indicado en el epígrafe. Su contenido tiene carácter contractual y de obligado cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, de tal manera que los Licitantes tendrán que acreditar en su oferta que cumplen con los requisitos que sus cláusulas establecen, y de aquellos, el que resulte Adjudicatario se atenderá además durante la ejecución del contrato a su cumplimiento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro de papel, carpetas de archivo y otros para las distintas sedes judiciales de la provincia de Almería.

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que el empresario se compromete a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración.

SEGUNDA.- Características del material

Los tipos y características de los artículos a suministrar se definen en el **Anexo I** y en la cláusula cuarta.

Los licitantes, en su oferta, definirán los artículos ofertados mediante una descripción detallada de sus características físicas y se presentarán muestras de los mismos, para realizar una comprobación de su calidad y que sean los adecuados al uso que se destinan (haciendo especial hincapié en la calidad del papel que no debe presentar problemas de atranque en las impresoras y fotocopiadoras).

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior, siendo sustituido el que no cumpla con dichos requisitos.

En caso de que sea necesaria la sustitución de algún material por causas de fuerza mayor, deberá ser propuesta, precisamente dicha circunstancia, al órgano de contratación, razonando las causas que hayan originado dicha sustitución.

TERCERA.- Forma del suministro

Los pedidos se harán a la empresa por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería a través de la persona responsable, de acuerdo con las peticiones formuladas por los distintos Órganos Judiciales, sin que en ningún caso se pueda superar con el total de los pedidos realizados el importe máximo del contrato.

C/ Canónigo Molina Alonso, 8 2ª y 3ª P - 04071 - Almería Tlf.: 950 883 132 Fax: 950 800 275



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHLc2SR0ET2Im070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los pedidos se enviarán por e-mail o entregados en mano semanalmente al adjudicatario en modelo/papel formalizado a tal efecto y que se firmaría por el mismo, acompañado de las muestras que fuesen necesarias, consignándose la unidad judicial que los demanda, el concepto y cantidad del mismo, así como la firma del responsable solicitante.

Los Órganos Judiciales donde se entregarán los pedidos se relacionan en el Anexo II.

No se permite dejar el material en dependencias generales del edificio judicial en el caso de que existan varios órganos judiciales en una misma sede. Las entregas se realizarán directamente en cada Órgano Judicial, donde serán recepcionadas por la persona responsable que se cita en dicho Anexo II.

El suministro ha de hacerse de forma inmediata a la recepción de los pedidos por parte del contratista, en horario de oficinas y siempre dentro de un plazo de **5 días**. Para ello la empresa suministradora deberá contar al menos con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado, y mantendrá unas existencias suficientes como para asumir las demandas que se reciban y poder satisfacerlas en plazo. La empresa hará entrega del pedido directamente en el juzgado solicitante, del cual se firmará y sellará el correspondiente albarán de entrega por el Letrado de la Administración de Justicia. Dichos albaranes deberán acompañarse necesariamente a las facturas mensuales que se emitan y que se presenten en la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, no pudiendo procederse al pago sin que se cumpla este requisito. Los albaranes sellados por el receptor serán entregados semanalmente en la Delegación, para comprobación de los suministros con las peticiones realizadas.

La Administración se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en el presente Pliego y sus Anexos. El contratista deberá sustituir el **material defectuoso** en el plazo máximo para el suministro, una vez recibida la incidencia por parte del Juzgado.

CUARTA.- Características Técnicas:

4.1 Características Generales

Las envolturas del papel o cartulina deberá ser impermeable para que éste no adquiera humedad.

Las cajas destinadas al embalaje del papel, sobres, archivadores, deberán tener las medidas correctas para cada formato, de tal manera, que el contenido no sufra deformaciones por presión o sufra golpes por exceso de holgura. Así mismo, deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar sin deformarse los golpes que puedan recibir durante el transporte.

La presión del flejado de las cajas deberá ser suficiente como para asegurar que las mismas queden bien sujetas, no debiendo ser excesiva, ya que pueden llegar a aplastar las esquinas de las cajas y producir deformaciones en los suministros embalados.

4.1.1 Papel A4 P/500 h 80 gr. no reciclado.

Este papel puede estar constituido por pasta química y semiquímica, no admitiéndose ni el papel reciclado ni el de pasta de origen mecánico.

El gramaje del papel será de 80 gr/m².

El formato adoptado para este modelo será el UNE A4 (LARGO 297 + - 0,6, ANCHO (mm.) 210 + - 0,4).

Las hojas se empaquetarán en número de quinientas unidades, La envoltura de estos paquetes será suficientemente impermeable como para evitar que el papel contenido en ellos adquieran humedad.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHLc2SR0ET2Im070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Estos paquetes se embalarán en número de cinco en una caja de tal manera que cada caja contendrá dos mil quinientas hojas. La caja será de una consistencia tal que impida que los paquetes embalados sufran deformación alguna durante el transporte y el almacenamiento. Las dimensiones de estas cajas serán adecuadas para cada formato para evitar cualquier deformación por presión o por holgura de los paquetes contenidos en su interior.

La unidad económica considerada será un paquete de 500h. y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 5 paquetes.

4.1.2 Papel A4 Color (Gama de 17 Colores) P/500 h 80 gr. no reciclado.

Papel que ha de presentar iguales características que las indicadas anteriormente.

El formato adoptado para este modelo será el UNE A4 (LARGO 297 + - 0,6, ANCHO (mm.) 210 +- 0,4).

La unidad económica considerada será un paquete de 500h. y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 paquete.

4.1.3 Papel A3 P/500 h 80 gr. no reciclado.

Papel que ha de presentar iguales características que las indicadas anteriormente.

El formato adoptado para este modelo será el UNE A3 (LARGO 420 + - 0,8, ANCHO (mm.) 297 + - 0,6).

La unidad económica considerada será un paquete de 500h. y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 5 paquetes.

4.1.4 Archivador A-Z Folio Tipo C. Personalizado al Lomo.

Dimensiones expresadas en milímetros: 350x285x70.

Constituido por cartón jaspeado gris y papel Blanco en interior.

Personalización: Llevará en el lomo, la marca de la Junta de Andalucía según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa en una tinta. La caja contenedora no llevará personalización.

Ollao de sujeción en el lomo.

Anillas: Sistema de palanca con prensador o sin sistema de palanca con prensador según tipo.

Caja contenedora en cartón jaspeado gris genérico sin personalizar.

Tipo de cartón: microcanal, de 2mm. Forrado en papel de 130 gr/m2.

Impresión: Según lo establecido en el manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, llevará la tipografía en Eras Demi de 24 pts. comprimida al 80%.

La unidad económica considerada será de 1 unidad, igualmente el pedido mínimo será de 1 unidad.

4.1.5 Archivador Definitivo Folio Tipo C. Personalizado al Lomo cartón ondulado color blanco tamaño folio.

Dimensiones expresadas en milímetros: 355x260x100.

Constituido por cartón ondulado, exterior en papel Blanco impreso a una tinta.

Gramaje de cartón: Cartón de canal 3, compuesto por papel Blanco de 140 gr/m2, paja de 140 gr/m2 y bicolor de 130 gr/m2.

Grosor del cartón: El grosor del cartón es de 3mm.

Personalización: Llevará en el lomo, la marca de la Junta de Andalucía según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa en una tinta, verde pantone 356.

Color de impresión: Según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, llevará la tipografía en Eras Demi de 24 pts. comprimida al 80% en verde pantone 356.

La unidad económica considerada será de 1 unidad, el pedido mínimo es caja con 50 unidades.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwHLc2SR0ET2lm070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.1.6 Archivador Definitivo Folio Prolongado Tipo C. Personalizado al Lomo cartón ondulado color blanco tamaño folio prolongado.

Dimensiones expresadas en milímetros: 390x275x115.

Constituido por cartón ondulado, exterior en papel Blanco impreso a una tinta.

Gramaje de cartón: Cartón de canal 3, compuesto por papel Blanco de 140 gr/m2, paja de 140 gr/m2 y bicolor de 130 gr/m2.

Grosor del cartón: El grosor del cartón es de 3mm

Personalización: Llevará en el lomo, la marca de la Junta de Andalucía según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa en una tinta, verde pantone 356.

Color de impresión: Según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, llevará la tipografía en Eras Demi de 24 ptos. comprimida al 80% en verde pantone 356.

La unidad económica considerada será de 1 unidad, el pedido mínimo es caja con 50 unidades.

4.1.7 Sobre Americano impreso S/V 115x225 1T Normal.

El papel puede estar constituido por pasta química y semiquímica, no admitiéndose ni el papel reciclado ni el de pasta de origen mecánico.

El gramaje del papel será de 80 gr/m2.

El color exterior es Blanco.

El tipo de solapa es trapezoidal y sistema de cierre deberá llevar un sistema de cierre adhesivo mediante tira siliconada, protegido por una cinta de papel que al retirarse permita cerrar el sobre sin necesidad de humedecer el cierre (Engomado tipo autodex o similar). El sobre podrá llevar integrado un sistema que facilite la apertura del mismo, del tipo Open practic, Open Plus, Open Sisten o similar.

Los fondos interiores de los sobres no deberán llevar publicidad, preferentemente llevarán la trama jaspeada con rallas.

Color e impresión: Según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta, llevará la tipografía de Eras Demi de 24 ptos. negra.

Los sobres se embalarán en cajas de quinientas unidades, La envoltura de estos paquetes será suficientemente impermeable como para evitar que el papel contenido en ellos adquieran humedad.

La caja será de una consistencia tal que impida que los sobres embalados sufran deformación alguna durante el transporte y el almacenamiento. Las dimensiones de estas cajas, serán adecuadas para cada formato para evitar cualquier deformación por presión o por holgura de los paquetes contenidos en su interior.

La unidad económica considerada será 1 unidad y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 500 unidades.

4.1.8 Sobre Americano impreso C/V 115x225 1T Normal.

Los sobres han de presentar iguales característica que las indicadas anteriormente.

Deberá llevar una ventana con dimensiones de 45x100 mm y los bordes irán redondeados con un radio de 5 mm. Para el material traslúcido de las ventanas podrá utilizarse el PE, PVC o bien papel cristal encerado.

4.1.9 Sobre Mediano 3 impreso 190x250 1T Normal.

Los sobres han de presentar iguales característica que las indicadas anteriormente.

La unidad económica considerada será 1 Unidad y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 250 unidades.

4.1.10 Sobre Grande impreso 250x353 1T Normal.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwHLc2SR0ET2Im070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los sobres han de presentar iguales características que las indicadas anteriormente.
La unidad económica considerada será 1 Unidad y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 250 unidades.

4.1.11 Carpetas Color impresas 319x440 1T Normal y Simples.

El papel ha de estar constituido por Pasta Cartulina Bristol, no admitiéndose ni el papel reciclado ni el de pasta de origen mecánico.

El gramaje del papel será de 240 gr/m2.

Carpeta normal: Las dos cubiertas irán impresas 1T color negro. El interior no irá impreso.

Carpeta simple: Al menos la cubierta principal irá impresa 1T color negro. El interior no irá impreso.

Las carpetas tipo normal y simple serán Blancas o en Color.

Color e impresión: Según lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta, llevará la tipografía de Eras Demi de 24 ptos. negra.

Las carpetas se embalarán en cajas de cien unidades. La envoltura de estos paquetes será suficientemente impermeable como para evitar que el papel contenido en ellos adquieran humedad.

La caja será de una consistencia tal que impida que los sobres embalados sufran deformación alguna durante el transporte y el almacenamiento. Las dimensiones de estas cajas, serán adecuadas para cada formato para evitar cualquier deformación por presión o por holgura de los paquetes contenidos en su interior.

La unidad económica considerada será 1 Unidad y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 100 unidades.

4.1.12 Impresos autocopiativos A4 2 H - 3H - 1T .

Los impresos se realizan en papel autocopiativo de dos, tres o cuatro hojas. Las dimensiones para todos los impresos reflejados en este apartado son en formato UNE A4 (210x297mm.).

Todos los impresos se realizarán con tipo de impresión a una tinta en color negro. Y tendrán impresión sólo en el anverso los compuestos de dos o tres hojas y en el anverso y reverso los de cuatro hojas.

Los membretes y contenidos de cada tipo dependerán de los modelos que necesiten los Órganos Judiciales.

Los impresos se embalarán en cajas de cien unidades. La envoltura de estos paquetes será suficientemente impermeable como para evitar que el papel contenido en ellos adquieran humedad.

La caja será de una consistencia tal que impida que los impresos embalados sufran deformación alguna durante el transporte y el almacenamiento. Las dimensiones de estas cajas serán adecuadas para cada formato para evitar cualquier deformación por presión o por holgura de los paquetes contenidos en su interior.

La unidad económica considerada será 1 Unidad y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 100 unidades.

4.1.13 Etiquetas adhesivas Color 2T Impresas 80x150 .

Las Etiquetas autoadhesivas vendrán en rollo, en hoja o en unidades, fácilmente extraíbles de la cinta de papel en soporte tipo glassineé, con adhesivo diseñado para que una vez pegado sobre papel normal no se deteriore con el tiempo y permanezca adherido.

La etiquetas en color irán impresas en 1T color negro.

La unidad económica considerada será 1 Unidad y el pedido mínimo de este tipo de bien será de 1 caja con 100 unidades

QUINTA.- Presupuesto



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHLc2SR0ET2Im070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el Anexo I se relaciona el presupuesto total para unos consumos estimados, que se irán determinando según las peticiones formalizados por los Juzgados, según la oferta económica del adjudicatario y el presupuesto máximo para el contrato.

Por lo tanto el presupuesto total del contrato es un presupuesto máximo que se ejecutará en su totalidad o en parte de acuerdo con las necesidades de material del conjunto de los órganos judiciales destinatarios.

Por ello las empresas licitadoras expresarán sus ofertas económicas en función de los precios unitarios de los artículos, manteniendo el presupuesto total del contrato el cual se irá consumiendo, hasta ese máximo, según los pedidos de suministros que se le cursen, a los precios unitarios ofertados.

Durante la ejecución del contrato los consumos que se realicen no podrán superar el crédito comprometido para la anualidad a que se extiende el plazo contractual: 2024, ni por ende el presupuesto total del contrato, por lo que su vigencia total será la inicialmente prevista o la fecha de agotamiento del crédito.

SEXTA.- Pago del contrato

Cada mes natural, una vez comprobado que la facturación se corresponde con los albaranes firmados, se emitirá por parte de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, un documento de recepción que justificará la orden de pago que se tramitará con carácter inmediato.

SÉPTIMA.- Valoración económica

El importe máximo de la contratación será de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €), IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 220.00 del ejercicio presupuestario 2024.

OCTAVA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este suministro se refiere a cada pedido, y se contará a partir de la fecha en que haya sido recepcionado por el órgano judicial correspondiente.

No obstante, a los efectos de devolución de la garantía definitiva una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato o el crédito máximo comprometido, dicho plazo de garantía se entenderá único para todo el ámbito del contrato, y se considerará transcurrido cuando lo haya sido respecto del último pedido recepcionado en cualquiera de los órganos judiciales incluidos en el contrato.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
EN ALMERÍA**

María del Carmen Navarro Cruz

CONFORME

EL CONTRATISTA



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHLc2SR0ET2lm070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PAPEL, CARPETAS DE ARCHIVO y OTROS PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

ARTÍCULO	PRECIO POR UNIDAD, CAJA O PAQUETE (IVA EXCLUIDO)	PRECIO IVA INCLUIDO	TOTAL UNIDADES AÑO (ESTIMADO)	IMPORTE TOTAL
Archivador definitivo Folio Prolongado	0,99	1,20	22.500	27.000
Archivador definitivo Folio	0,83	1,00	750	750
Archivador AZ Folio	2,05	2,48	289	716,72
Papel A4 P/500h 80 Gr	3,75	4,54	15.500	70.370
Papel A3. P/500h 80 Gr	11,00	13,31	14	186,34
Sobre Impreso 115 x 225 S/V 1T Normal	40,00	48,40	80.000	3.872
Sobre Impreso 115 x 225 C/V 1T Normal	40,00	48,40	12.500	605
Sobre Impreso 190 x 250 1T Bolsa No reciclado	63,00	76,23	45.000	3.431
Sobre Impreso 250 x 353 1T Bolsa No reciclado.	81,00	98,01	28.500	2.450,24
Subcarpetas Color Impresas 315 x 440 1T normal.	21,50	26,02	40.000	10.400
Impresos Autocopiativos A4 2H - 3H 1T (1-0)	160,00	193,70	10.000	1.937
Etiquetas Adhesivas Color 2T Impresas 80 x 150	40,00	48,40	5.000	968
Papel A4 80g color amarillo fuerte - lemon (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10

C/ Canónigo Molina Alonso, 8 2ª y 3ª P - 04071 - Almería Tlf.: 950 883 132 Fax: 950 800 275

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHLc2SR0ET2Im070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.

Papel A4 80g color amarillo - yellow (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color azul océano - ocean (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color azul turquesa - turquoise (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color azul - blue (Paq.500 Unidades)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color crema - cream (Paq.500 Unidades)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color lavanda - lavender (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color marfil - ivory (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color melocotón - peach (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color naranja - saffron (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color oro - gold (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color rojo - red (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color rosa claro - rose (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color rosa - pink (Paq.500 Unidades)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color verde claro - lagoon (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color verde fuerte - parrot (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10
Papel A4 80g color verde - green (Paq.500 U)	11,25	13,61	10	136,10

PRESUPUESTO 125.000,00 € IVA INCLUIDO

Este es el presupuesto estimado para los suministros especificados, en un periodo de veinticuatro mensualidades y sin que se pueda determinar previamente el número de unidades a suministrar.

No hay peticiones mínimas, por tanto puede encargarse cualquier número de unidades sin cambio de precio en las mismas.



C/ Canónigo Molina Alonso, 8 2ª y 3ª P - 04071 - Almería Tlf.: 950 883 132 Fax: 950 800 275

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHLc2SR0ET2Im070C539w8O1rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

Sedes Judiciales de la provincia de Almería donde se realizarán los suministros

ALMERÍA (Capital) – Ciudad de la Justicia. Ctra. de Ronda, 120.

JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque C
JUZGADO DECANO	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque C
JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque C
JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque C
JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque A
JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque A
JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque B
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº1	Ctra. de Ronda nº120 Planta 1ª Bloque C
JUZGADO DE MENORES	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque C
FISCALÍA DE MENORES	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque C
EQUIPO TÉCNICO DE MENORES	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque B
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1	Ctra. de Ronda nº120 Planta 4ª Bloque B
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2	Ctra. de Ronda nº120 Planta 4ª Bloque C
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque A
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº4	Ctra. de Ronda nº120 Planta 4ª Bloque C
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº5	Ctra. de Ronda nº120 Planta 4ª Bloque A
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº6 -familia	Ctra. de Ronda nº120 Planta 5ª Bloque B
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº7	Ctra. de Ronda nº120 Planta 5ª Bloque B
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº8	Ctra. de Ronda nº120 Planta 5ª Bloque B
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº9	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº10	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº11	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque A
REGISTRO CIVIL	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque A
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque A
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	Ctra. de Ronda nº120 Planta 7ª Bloque B
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº1	Ctra. de Ronda nº120 Planta 7ª Bloque B
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº2	Ctra. de Ronda nº120 Planta 7ª Bloque B
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº3	Ctra. de Ronda nº120 Planta 7ª Bloque B
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº4	Ctra. de Ronda nº120 Planta 7ª Bloque B
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº1	Ctra. de Ronda nº120 Planta 4ª Bloque A
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº2	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque A
JUZGADO DE GUARDIA	Ctra. de Ronda nº120 Planta Acceso Bloque A
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque B
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº2	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque B
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº3	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque B
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº4	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque B

C/ Canónigo Molina Alonso, 8 2ª y 3ª P - 04071 - Almería Tlf.: 950 883 132 Fax: 950 800 275



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/08/2023 09:24:41	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHLc2SR0ET2Im070C539w801rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº5	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque B
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº6	Ctra. de Ronda nº120 Planta 3ª Bloque B
SERVICIO COMÚN DE NOTIFIC. Y EMBARGOS	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1	Ctra. de Ronda nº120 Planta 6ª Bloque B
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2	Ctra. de Ronda nº120 Planta 6ª Bloque B
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº3	Ctra. de Ronda nº120 Planta 6ª Bloque B
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº4	Ctra. de Ronda nº120 Planta 6ª Bloque B
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº4	Ctra. de Ronda nº120 Planta 6ª Bloque B
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº5	Ctra. de Ronda nº120 Planta 6ª Bloque B
SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL	Ctra. de Ronda nº120 Planta 4ª Bloque B
PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque C
EQUIPO DE FAMILIA	Ctra. de Ronda nº120 Planta Jardín Bloque B
ARCHIVO TERRITORIAL JUDICIAL DE ALMERÍA	Ctra. de Ronda n.º 120 Planta 2ª Bloque A
S.A.V.A. - SERVICIO ATENCIÓN A VICTIMAS	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque A
JUNTA DE PERSONAL	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
SECCIÓN SINDICAL STAJ	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
SECCIÓN SINDICAL UGT	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
SECCIÓN SINDICAL CC.OO	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
SECCIÓN SINDICAL CSIF	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C
SECCIÓN SINDICAL USO	Ctra. de Ronda nº120 Planta 2ª Bloque C

ALMERÍA (Capital) – Palacio de Justicia. Cl. Reina Regente, 4.

AUDIENCIA PROVINCIAL – SECCIÓN 1ª.	C/ Reina Regente nº 4 2ªplanta
AUDIENCIA PROVINCIAL – SECCIÓN 2ª.	C/ Reina Regente nº 4 3ªplanta
AUDIENCIA PROVINCIAL – SECCIÓN 3ª.	C/ Reina Regente nº 4 3ªplanta
AUDIENCIA PROVINCIAL – FISCALÍA.	C/ Reina Regente nº 4 2ªplanta
AUDIENCIA PROVINCIAL – SECRETARÍA.	
OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	C/ Reina Regente nº4 2ª planta



ROQUETAS DE MAR. Edificio Judicial – CI Reina Sofía, 11

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1	C/ Reina Sofía, 11
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2	C/ Reina Sofía, 11
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº3	C/ Reina Sofía, 11
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº4	C/ Reina Sofía, 11
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº5	C/ Reina Sofía, 11
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº6	C/ Reina Sofía, 11
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº7	C/ Reina Sofía, 11
FISCALÍA DE ROQUETAS DE MAR	C/ Reina Sofía, 11
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (PONIENTE)	C/ Reina Sofía, 11
SERVICIO COMÚN DE NOTIFIC. Y EMBARGOS	C/ Reina Sofía, 11
REGISTRO CIVIL	C/ Reina Sofía, 11

EL EJIDO. Edificio Judicial – CI Océano Atlántico, 8

JUZGADO DE GUARDIA	C/Océano Atlántico nº8 planta baja
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1	C/Océano Atlántico nº8 planta 2ª
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2	C/Océano Atlántico nº8 planta 2ª
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº3	C/Océano Atlántico nº8 planta 3ª
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº4	C/Océano Atlántico nº8 planta 4ª
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº5	C/Océano Atlántico nº8 planta 3ª
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº6	C/Océano Atlántico nº8 planta 3ª
FISCALÍA DE EL EJIDO	C/Océano Atlántico nº8 planta 6ª
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (PONIENTE)	C/Océano Atlántico nº8 planta baja
REGISTRO CIVIL	C/Océano Atlántico nº8 planta baja
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	C/Océano Atlántico nº8 planta baja

HUÉRCAL-OVERA. Edificio Judicial – CI Florida, 2

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1	C/ Florida nº 2
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2	C/ Florida nº 2
FISCALÍA DE HUÉRCAL-OVERA	C/ Florida nº 2
REGISTRO CIVIL	C/ Florida nº 2
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL LEVANTE	C/ Florida nº 2
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	C/ Florida nº 2

HUÉRCAL-OVERA. Ctra. Nacional 340 nº 204 Bajo

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	Ctra. Nacional 340 nº 204 Bajo
--	--------------------------------

C/ Canónigo Molina Alonso, 8 2ª y 3ª P - 04071 - Almería Tlf.: 950 883 132 Fax: 950 800 275



BERJA. Cl. Faura, nº 28

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1	C/ Faura nº 28
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2	C/ Faura nº 28
FISCALÍA DE BERJA	C/ Faura nº 28
REGISTRO CIVIL	C/ Faura nº 28
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	C/ Faura nº 28

PURCHENA. Cm. Verde, s/n.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1	Camino Verde s/n
FISCALÍA DE PURCHENA	Camino Verde s/n
REGISTRO CIVIL	Camino Verde s/n
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	Camino Verde s/n

VERA. Ctra. de Águilas, nº 8.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1	Ctra de Águilas nº 8
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2	Ctra de Águilas nº 8
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	Ctra de Águilas nº 8
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	Ctra de Águilas nº 8
FISCALÍA DE VERA	Ctra de Águilas nº 8
REGISTRO CIVIL	Ctra de Águilas nº 8
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	Ctra de Águilas nº 8

VÉLEZ-RUBIO. Carrera del Mercado, nº 32.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1	Carrera del Mercado nº 32
FISCALÍA DE VÉLEZ-RUBIO	Carrera del Mercado nº 32
REGISTRO CIVIL	Carrera del Mercado nº 32
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	Carrera del Mercado nº 32

Serán responsables de la recepción las personas a cargo de las Letrados de la Administración de Justicia, así como el Fiscal Jefe y la Secretaria del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; o las personas que cada uno de ellos designen a tal efecto.

Nota: El adjudicatario asumirá los traslados de domicilio que pudieran sufrir algunas sedes, ya que aquellos se producirían dentro de la misma localidad. También deberá comprometerse a la entrega del suministro en cualquier sede nueva que se creara, pues de producirse esta circunstancia, sería siempre en los municipios en donde ya existe alguna otra sede.